



## Protocolo de actuación de las Cofradías, Hermandades y Congregaciones

**En el pleno de la Junta de Semana Santa de Salamanca celebrado el día 09 de febrero, se ha aprobado protocolo de actuación ante el COVID 19.**

**10-02-2022**

En el pleno de preparación de la Semana Santa celebrado el día 10 de febrero se ha aprobado un protocolo de actuación (se adjunta en formato pdf) ante la COVID-19, por si fuera preciso su aplicación en los desfiles procesionales de la ciudad de Salamanca, siempre atendiendo a la evolución de la pandemia durante los días de la Semana Santa.

La Junta de Semana Santa se atenderá siempre a lo dispuesto por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En otro orden de cosas, informar que las Juntas de Semana Santa de Castilla y León se reunieron el pasado día 07 de febrero con el Consejero de Sanidad de la Comunidad, tras solicitarle una entrevista, al objeto de determinar los protocolos a seguir, después de que el



Presidente de la Junta de Castilla y León anunciara el regreso de las procesiones a nuestra comunidad.

En esta reunión se estableció que, por parte de la Dirección General de Salud Pública de la citada Consejería, se elaborarán unas medidas de actuación que serán consensuadas por las distintas Juntas de Semana Santa de la comunidad y la propia Consejería para desarrollar un protocolo de actuación en los desfiles procesionales.

A fecha de hoy no se ha determinado aún ninguna medida, solamente se ha pedido un censo de las personas que cargan los pasos y las personas que tocan un instrumento de viento en las distintas bandas participantes, al objeto de que la Consejería de Sanidad estudie si puede sufragar la realización de cribados a estas personas antes de los desfiles procesionales.

La Junta de Semana Santa de Salamanca ya ha enviado este censo.